



## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

### Disposición

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** S/ Llamado a concurso dos (2) Especialistas Gdía. Médica (Terapia Intensiva).-

---

### VISTO:

La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019 y los Expedientes de Concurso Ex-2023-46947387-GCABA-DGAYDRH, EX-2023-46861704-GCABA-DGAYDRH y;

### CONSIDERANDO:

Que se encuentran vacantes dos (2) cargos de Especialistas en la Guardia Médica (Terapia Intensiva), con 30 hs. semanales de labor para desempeñarse los días Sábado y Domingo, dependientes de este establecimiento asistencial, por jubilación de la Dra. Mónica Quinteros y renuncia de la Dra. Nancy Languidey Guardia;

Que es imprescindible la necesidad de contar con los profesionales que se desempeñen en esos cargos a fin de garantizar el normal funcionamiento del Departamento de Urgencias;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para la cobertura de cargos de ejecución de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que la presente es suscripta por el Dr. Sergio Auger, Director General de Hospitales, como superior jerárquico por no contar con token habilitante para la firma propia del Hospital;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035 Y el Acta Paritaria N° 4/2019;

**EL DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS**

**"JUAN A. FERNÁNDEZ"**

### DISPONE

**Artículo 1.-** Llámese a Concurso para cubrir dos (2) cargos de Especialistas en la Guardia Médica (Terapia Intensiva), con 30 hs. semanales de labor para desempeñarse los días Sábado y Domingo, dependientes del Departamento de Urgencias, por jubilación de la Dra. Mónica Quinteros y renuncia de la Dra. Nancy Languidey Guardia en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para la cobertura de cargos de ejecución de la Carrera de

Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Artículo 2.-** Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

**Cargo:** Dos (2) Especialistas en la Guardia Médica (Terapia Intensiva).

**Profesión:** Médica.

**Especialidad:** Terapia Intensiva.

**Régimen Horario:** 30 hs. semanales de labor para desempeñarse los días sábado y domingo.

**Unidad Organizativa de Destino:** Hospital Gral. de Agudos J. A. Fernández (HGAJAF).

**Lugar de inscripción:** Sección Concursos de Recursos Humanos del Hospital Gral. de Agudos J. A. Fernández.

**Fecha de Apertura:** 29 de enero 2024.

**Cierre de la Inscripción:** 09 de febrero 2024.

**Horario de Inscripción:** 8 a 12 hs.

Información General consultar la Página Web: [www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos](http://www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos)

**Artículo 3.-** Los postulantes entregarán la solicitud de inscripción en la Subgerencia de Recursos Humanos o el área indicada a tal fin durante los días de inscripción, presentando dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035. Deberá exhibir los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matrícula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).

**Artículo 4.-** Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción, en la oficina donde se realice la inscripción guardará el formulario de inscripción firmado por el postulante.

**Artículo 5.-** Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente.

## **NÓMINA DE JURADO**

### **TITULAR:**

1. Dr/a. Grignet, Rosa Lydia - Jefe de División, especialidad Terapia Intensiva (HGAP).
2. Dr/a. Pinca, Néstor Aníbal - Jefe de Unidad, especialidad Terapia Intensiva (HGAP).
3. Dr/a. Chiappero, Guillermo Ricardo - Jefe de Departamento, especialidad Terapia Intensiva (HGAJAF).

### **SUPLENTE:**

1. Dr/a. Linares, Marcelino Laureano - Jefe de Sección, especialidad Terapia Intensiva (HGAT).
2. Dr/a. Raimondi, Néstor Omar – Jefe de División, especialidad Terapia Intensiva (HGAJAF).
3. Dr/a. Gregori Sabelli, Rosana Alejandra - Jefe de Sección, especialidad Terapia Intensiva (HIFJM).

Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Artículo 6.-** Las diferentes etapas del proceso concursal (examen, entrevistas, etc.) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

**Artículo 7.-** Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese Comunicación Oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo.